

CAPITULO XVI.

gobierno; que este gobierno ni ha podido ni debido destruirla; que no ha hecho mas que dividir los elementos que la componian y separado su duplicado principio; y finalmente que la nobleza subsiste á la vez en la cámara de los Pares como poder aristocrático y fuera de esta cámara como fuerza monárquica.

No ejerce sus derechos políticos porque ha delegado su uso á la cámara de los Pares que la representa bajo sus relaciones republicanas, pero ejerce todos sus derechos de honor, apoyando con esta fuerza tan grande en Francia, la autoridad monárquica, que podria ser invadida sin este baluarte.

Tal es la accion de este cuerpo que os parece inútil y que por lo tocante al fondo no es otra que la de la cámara de los Pares. En el Estado no hay dos noblezas: no hay mas que una que se divide en dos ramas, y cada una de ellas tiene funciones distintas y separadas.

Lejos por lo tanto de perjudicar al Estado esta nobleza, toda honor, reducida á su principio mas puro es un contrapeso colocado fuera del centro de movimiento para regularizarlo y mantener el equilibrio del Estado. Es ademas un asilo para todos los recuerdos y para todas las ideas, que no encontrando puesto en las nuevas instituciones, no dejarían de alterarse. Los nobles al paso que sostienen el principio de la monarquía, serán tambien los conservadores de las tradiciones del honor, los testigos de la historia, los reyes de armas de los tiempos pasados y los depositarios de los antiguos privilegios y de los monumentos de la caballería. Considerados únicamente como propietarios, estos hombres que se distinguen por su educacion serán, como tendremos ocasion de decirlo en lo sucesivo, un excelente plantel de oficiales, oradores y hombres de Estado.

Todo esto no es una teoría mas ó menos ingeniosa discurrecida para explicar una Constitución que carece de ejemplo en los demás pueblos. Tambien en Inglaterra hay una nobleza que tiene mas orgullo por descender de los bretones, los daneses, los normandos, los sajones y los aquitanos que por ocupar un banco en la cámara de los Pares. Era tal la altivez de esta nobleza en otros tiempos que nadie que no hubiera sido caballero podia tomar asiento en la mesa de un baron. En la actualidad misma está tan enamorada de sus blasones y de sus cuarteles como lo estaban los patricios de la antigua Roma de su nacimiento y de su derecho de imágenes, *ius imaginum*. El feudo pertenece exclusivamente al hijo mayor, segun la costumbre de Normandia. Hay heraldos y reyes de armas que llevan el registro de la nobleza de las provincias (1). ¿Destruye esta nobleza la nobleza política fundada en esa misma cámara de los Pares? No, pero sirve para aumentar el peso y la dignidad de la corona. En el mismo Atenas ¿no habia por ventura familias nobles que se remontaban al tiempo de los reyes?

Una vez probado que el cuerpo de nobleza intermediaria puede y debe existir en una monarquía mixta, y que no se opone á la accion de ninguno de los resortes políticos, no hay necesidad de defender los ennoblecimientos. El rey de Inglaterra crea tambien caballeros y nobles. Hay otra especie de ennoblecimiento que es el que se adquiere por la profesion de las artes liberales ó viviendo con una renta libre. En este caso el ennoblecido recibe el escudo de armas eligiéndolo de los que están en manos del rey de armas. Estas recompensas del soberano no destruyen la igualdad ante la ley y son un medio de alentar el mérito y la virtud.

(1) SMITH, de Reg. Angl.; LA ROQUE, Tratado de la nobleza.

OBJECIONES DE LOS REALISTAS CONTRA LA CONSTITUCION.

Los realistas dicen: «Invocando el progreso de las luces con las palabras de libertad é igualdad se ha precipitado la Francia en todas las calamidades: solo el nombre de Constitución es odioso y casi ridiculo. No se trasporta á un pueblo el gobierno de otro pueblo: los gobiernos nacen de las costumbres y son hijos del tiempo; sigamos siendo franceses, y no tratemos de ser ingleses; lo que es bueno para unos acaso será malo para otros. El carácter francés es demasiado ligero para ocuparse seriamente de los cuidados públicos, es demasiado pronto á inflamarse; demasiado propenso á los discursos inútiles, y muy poco solícito del bien general, para tener asambleas deliberantes. No carecerán los franceses de ese honor que es base de su monarquía; pero nunca tendrán ese espíritu público que propende á otro principio de gobierno. Nuestra posición continental, siguen diciendo, no consiente semejantes formas políticas. Mientras que en ambas cámaras estarán los diputados deliberando sobre el levantamiento de un nuevo ejército, los enemigos llegarán á París. Si por el contrario el rey dispone á su placer del ejército, destruirá cuando le acomode nuestra supuesta Constitución.»

Bien se puede ver, que no disimulamos las objeciones que hacen ambos partidos, y que nada disminuimos de su fuerza.

Desde luego confesaremos que se ha hecho tan extraño abuso de estas palabras, *progresos de las luces, Constitución, libertad é igualdad* que en el día es preciso mucho valor para aplicarlas en un sentido razonable. Se han consumado los crímenes mas enormes, se han difundido las máximas mas funestas en nombre de las luces. El ridiculo y el horror se han amalgamado con esas frases filosóficas, prodigadas sin tino por los libelistas y los asesinos. Se ha degollado á los blancos para probar la necesidad de abolir la esclavitud de los negros: la razon ha servido para destronar á Dios, y el perfeccionamiento de la raza humana nos ha hecho inferiores á la especie bruta.

Mas caminando en sentido opuesto, ¿no hemos recibido tambien otra leccion? Para salvarnos de los sistemas de una filosofía mal entendida, nos hemos precipitado en las ideas opuestas. ¿Qué ha sucedido? ¿Quién querria, quién se atreveria á ser hoy el pañegirista del poder arbitrario? Los excesos de un pueblo levantado en nombre de la libertad son espantosos; pero duran poco y siempre queda en pos de ellos algo de grande y generoso. Pero de los furros de la tiranía, de aquel metodizado hacer mal, de aquel no interrumpido oprobio, de aquel aire de bien estar en medio de las angustias, de aquella simulada prosperidad en el seno de la miseria, ¿qué es lo que queda? La doble leccion de la anarquía y del despotismo nos enseña pues á no buscar la gloria y la felicidad de la nacion fuera del término medio. Caminemos con la mayor precaucion: si exasperados por el recuerdo de nuestros males, los achacamos todos á esas supuestas luces, nos contestarán que la desolacion del Nuevo-Mundo, las matanzas de Irlanda y las de Saint-Bathlemey fueron obra de la religion, que si los filósofos arrastraron á Luis XVI al cadalso, los fanáticos hicieron otro tanto con Carlos I. De nada vale pues semejante modo de raciocinar por una y otra parte: lo que es bueno siempre es bueno á pesar de la mala aplicacion que le hayan podido dar los hombres. Dejando á un lado esta dificultad acerca de las palabras, vengamos al fondo de las objeciones.

Dícese: «los gobiernos son hijos de las costumbres y del tiempo. Sigamos siendo franceses: no traspor-

temos á nuestra patria instituciones de otros pueblos, buenas para ellos y tal vez malas para nosotros.»

En esto se comete un grave error. De ningún modo hay que imaginar que la forma de gobierno que actualmente rige en Francia, sea una cosa absolutamente nueva para esta nacion, ni sobre todo que haya sido inventada por los ingleses, ni que antes de ellos no haya habido nadie que hubiese pensado en la existencia de un gobierno que participara de los tres poderes monárquico, aristocrático y democrático.

Por de pronto todos los antiguos pensaron que el mejor gobierno posible seria el que reuniese estos tres poderes. Tal fue la opinion de Pitágoras y de Aristóteles. «Opino con Platon, dijo Ciceron, que la mejor forma de gobierno es la que presenta una feliz combinacion de monarquía, de aristocracia y de democracia (1). Esto es lo que hizo Licurgo (2) en Esparta. Oigamos á Polibio. ¿No seria el mas perfecto de todos los gobiernos aquel cuyos poderes se sirvieran de contrapeso; en el que la autoridad del pueblo reprimiera el excesivo poder de los reyes, y fuese á su vez temperada por un senado elegido (3)?»

Tácito participaba tambien de esta opinion; aunque es cierto que pensó que semejante gobierno llegaria á ser tan perfecto que no era posible que pudiera existir entre los hombres (4). Mas ya hemos hecho en otra parte observar que solo al Cristianismo estaba reservado realizar ese magnifico sueño de los mas insignes talentos de la antigüedad (5). En efecto, el gobierno representativo es hijo de las instituciones cristianas.

Respetables autoridades no probarian que los pueblos deben derrocar su gobierno, una vez instalado para tomar otro mas perfecto; pero cuando estos pueblos han mudado de Constitución en medio de una revolucion violenta, si la nueva Constitución se encuentra basada en las fórmulas, consideradas como mejores por un Licurgo, un Aristóteles, un Platon, un Polibio, ó un Tácito, debe renacer la confianza: y hay lugar de creer que el error no ha sido absoluto.

Montesquieu, despues de hacer un pomposo elogio del gobierno inglés, opina que se descubre su origen entre los germanos pintados por Tácito (6), y que ese hermoso sistema tuvo su cuna en los bosques.

Siendo esto así, nada mas haria la Francia al adoptar en estos momentos, como lo adoptaron los ingleses, que volver á poner en vigor el gobierno de sus antepasados; empero, sea que traiga su origen de los francos, sea que deba considerarse como resultado de la religion cristiana, ó sea que participe á un tiempo de estos dos caracteres, lo cierto es que se halla conforme con nuestras actuales costumbres, que no las contraria, y que de ningún modo debe ser considerado como extranjero para la Francia.

En la edad media, toda la Europa, excepto la Italia y parte de Alemania, tuvieron poco mas ó menos la misma Constitución: las córtes de España, los Estados generales de Francia, y los Parlamentos de Inglaterra estaban fundados en el sistema representativo. La Europa, caminando progresivamente hácia la civilizacion habria llegado á un resultado igual para todos los pueblos, si causas locales y circunstancias particulares no hubiesen desconcertado la uniformidad del movimiento.

(1) *Fragm. Republ.*, lib. II.

(2) *ARCHITAS. in Stob.*

(3) *POLIB., Excerpt.*, lib. VI, cap. VIII y IX.

(4) *TAC. Ann.* IV, 35.

(5) *Genio del Cristianismo.*

(6) *Espiritu de las leyes*, lib. IV, cap. VI.

La Francia tuvo que rechazar invasiones: su nobleza pereció casi toda en los campos de Crécy, de Poitiers y de Asincourt. Ejércitos regulares establecidos con oportunidad por los reyes de Francia acabaron de inutilizar el servicio que hacían los nobles, sino como gefes, por lo menos como soldados. Los feudos á consecuencia del trastorno de las fortunas principiaron á caer en poder de la clase llana. Perdiendo sus fuerzas la parte aristocrática de la Constitución, la monarquía aumentó las suyas. Las municipalidades vejadas por los caprichos del feudalismo buscaron proteccion en la autoridad real. La invariable sucesion de los monarcas consolidaba cada vez mas las raíces del trono. Una vez roto el equilibrio, dejó el gobierno representativo de seguir su natural direccion. En vez de fijarse y regularizarse como en Inglaterra, se denunció dando lugar á que predominara la corona. Los Estados Generales rara vez convocados y siempre en momentos de turbulencias, quisieron aprovecharse de esos instantes para volverse á apoderar de sus derechos y principiaron á no presentarse sino como cuerpos turbulentos y peligrosos: sabiendo que iban á ser disueltos, se dieron prisa á invadirlo todo con la esperanza de conservar algo. Esta conducta consumió su descrédito. Si hubiesen sido llamados en épocas fijas no hubieran manifestado esa suspicacia, y en vez de pensar exclusivamente en sí mismos, se hubieran ocupado de los asuntos del Estado. Todo quedó pues concentrado alrededor de un trono brillante ocupado sucesivamente por los mejores monarcas, en tanto que otra parte del poder de los Estados Generales caía en manos del Parlamento de París.

Este poderoso cuerpo se habia ido levantando silenciosa y lentamente: siendo por de pronto ambulante, y fijándose por último en París, mereció por su integridad y por sus luces una distinguida consideracion. Desde su origen minó por su base el feudalismo, y circunscribió las jurisdicciones señoriales. La sala de los Pares legos y eclesiásticos que formaba la alta cámara ó gran consejo del rey, se reunia al Parlamento en las causas importantes con los príncipes de la familia real y algunas veces hasta con el mismo rey. Esta circunstancia hizo que el Parlamento participara algo de la composicion de los Estados Generales. No siendo estos convocados sino de tarde en tarde el pueblo se acostumbró á considerar el Parlamento como un cuerpo que los reemplazaba en el intervalo de las sesiones. El derecho de representacion adjudicó á este cuerpo la parte del derecho público relativa á imposicion de contribuciones. De manera que creciendo su reputacion por la virtud, ciencia, y gravedad de sus magistrados, y por la sagacidad de sus providencias, el Parlamento se encontró insensiblemente revestido de un poder político tanto mas respetable, cuanto que estaba unido con el poder judicial. Durante las turbulencias de la Liga, se puso al frente de una faccion, ejerció casi todas las atribuciones de los Estados Generales y decidió los derechos de Enrique IV á la corona. No habiendo los Estados Generales, convocados en tiempo de Luis XIII, producido ningun resultado, y habiendo Richelieu consumado la ruina del poder aristocrático, el Parlamento tomó sobre sí la defensa del pueblo contra la corona y se verificó una completa revolucion en el Estado. Pueden echarse en cara algunos errores á los Parlamentos; mas no pesarán tanto como los servicios que hicieron á la nacion, ilustrándola en tiempos de tinieblas; defendiéndola contra la barbarie feudal, y siendo, despues de la ereccion de la monarquía absoluta en tiempo de Luis XIV los únicos representantes de hecho, que defendieron denodadamente muchas veces las libertades patrias.

La Inglaterra partiendo del mismo punto llegó á otro término. Nada eran para ella sus guerras de Esocia, ni la amenazaron en su existencia: sus guer-

ras de Francia sostenidas por los mismos franceses le fueron provechosas. Libre de recelos por lo tocante al exterior pudo cómodamente ocuparse de su administración política. Las desavenencias de sus reyes debilitaron la potencia monárquica y robustecieron la parte aristocrática del gobierno. La nobleza permaneció largo tiempo siendo soberana y solo en tiempo de Enrique VII fue cuando los condados hereditarios nacia entonces, se trocaron en título de dignidad. La autoridad militar de los nobles tampoco disminuyó casi nada, porque no hubo necesidad de crear con tanta anticipación como en Francia tropas disciplinadas. El talento de Alfredo perpetuado en la institución de los jurados hizo entrar por el orden judicial las ideas democráticas en el principio del Estado. El gobierno feudal, nunca conocido de los sajones, introducido en Inglaterra por la conquista de los normandos, jamás llegó á echar profundas raíces. Posteriormente Eduardo renunció á la lengua francesa, mandó que los actos públicos se escribieran en inglés, y reanimó en cierto modo el antiguo espíritu de los germanos.

El Parlamento (llamado de otro modo Estados generales) conservó en todos esos hechos su primitiva autoridad: reuniéndose con frecuencia, llegó en breve el monarca á no poder marchar sin él. Hizo el orgullo de los altos nobles ingleses que el consejo real, ó sea cámara de los pares, de los barones, ó de los lores (que todo es una misma cosa con distintos nombres) no se mezclara con los caballeros ó simples hidalgos en las asambleas de la nación. Los diputados del estado llano convocados por Leicester en tiempo de Enrique VIII á estas asambleas, se reunieron á los caballeros despues de haber permanecido algun tiempo separados. Así fue como se formaron en Inglaterra dos cámaras distintas, en tanto que en Francia la igualdad de los hidalgos, pobres ó ricos, no permitió que la nobleza se dividiera en dos cuerpos, y los Estados Generales franceses, deliberando en comun, aunque guardando cierto orden en la votación, llegaron á faltar al establecimiento de la balanza de sus poderes. Por último, la revolución religiosa producida por la violencia de Enrique VIII disminuyó el influjo del orden eclesiástico en la cámara á los lores. El poder aristocrático debilitado á su vez por este acaecimiento, vió por esta misma circunstancia aumentarse el poder democrático en la cámara de los comunes. Los tres poderes de la primitiva monarquía casi iguales en fuerzas se atacaron y vinieron á parar en una sangrienta lucha bajo los infelices reinados de los Estuardos; mas no habiendo ninguno de ellos podido dominar á los otros, la constitución de los ingleses salió de este terrible y último conflicto.

De manera que la Francia ha tenido en otros tiempos el mismo gobierno que la Inglaterra y conserva aun en sí misma todos los principios de su gobierno actual. Voltaire observó muy bien en alguna parte de sus obras que el parlamento de Inglaterra no es mas que una imitación perfeccionada de los Estados Generales franceses y M. D'Aguesseau dice no con menos razón, que todas las leyes de Francia se encuentran en las leyes antiguas de la Gran Bretaña.

En cuestiones de esta importancia y naturaleza es preciso marchar con la antorcha de la historia en la mano, único medio de librarse de muchas prevenciones y preocupaciones. De todo menos se trata que de convertirse en ingleses: la Europa que juntamente con nosotros propende á un sistema de monarquía moderada, no trata ciertamente de hacerse inglesa, y los derechos que se han adquirido así como los que en lo sucesivo se adquieren son el resultado natural de las antiguas monarquías. La Inglaterra avanzó un siglo en la marcha general de los pueblos, y á esto se reduce todo.

CAPITULO XVII.

SIGUEN LAS OBJECIONES.—LA FRANCIA HA ENSAYADO INUTILMENTE DIVERSAS CONSTITUCIONES.—NO ES LA INDOLE DE ESTE PAIS PARA ASAMBLEAS DELIBERANTES.

GRITASE en cierto modo con justicia contra una multitud de constituciones; ¿pero será esta una razón para que no se encuentre una que convenga á la patria? ¿Cuántas constituciones mudaron los ingleses antes de conseguir la que les rige en la actualidad? El *rump*, el consejo de los oficiales de Cromwell y las diferentes sectas religiosas producian diariamente instituciones políticas que sus autores se apresuraban á ensalzar como obras maestras; pero ¿se ha ridiculizado por esto en última constitución, ni ha dañado á su excelencia y autoridad?

No es á propósito, siguen diciendo el carácter francés para asambleas deliberantes. Mas ¿no habrá habido nunca en esta nación semejantes asambleas? Eso es otro error histórico mas chocante aun que el primero. ¿Eran nuestros padres menos ardorosos que nosotros? ¿Aquellos francos que Ana Comeno vió pasar por Constantinopla tan impetuosos, tan valientes, que no se avenían á permanecer descubiertos delante de Alejandro: aquellos francos irascibles, impacientes, y caprichosos por ventura no tenían consejos, llamados de Baronia, asambleas provinciales y Estados generales de la lengua de *oil* y de la lengua de *oc*? Cuando en tiempo de Felipe de Valois se suscitó la disputa entre las jurisdicciones señoriales y eclesiásticas, ¿pudo acaso verse nada mas grave que lo que entonces sucedió? Sin embargo eran los dos primeros órdenes de la monarquía, los que con todo su poder luchaban por sus privilegios. Sustancióse la causa ante el mismo Felipe: el caballero Pedro de Cugnieres, venerable varon, reuniendo en su persona la toga y la espada, para acomodarse mejor á las dos altas partes contendientes, habló como abogado general y consejero del rey. Esta primera reclamación del derecho civil contra el derecho canónico, produjo en la sucesion la *apelación como de abuso*, salvaguardia de la justicia. En el tiempo de las buenas costumbres todo propende á dar origen á buenas leyes. En aquella gran causa hubo que admirar la piedad y justicia del rey, el respetuoso ardimiento del orador de la parte civil y la dignidad del clero. Magnífico espectáculo fue el que presentaron aquellos prelados y aquellos caballeros jurando sobre sus cruces y sobre sus espadas conformarse con lo que la integridad régia resolviera, abogando por la causa de la religion y de la nobleza ante un monarca, hijo primogénito de la Iglesia, y el primero de todos, como noble mas antiguo de su reino.

Cuatro ó cinco siglos despues vuelven esos mismos franceses á presentarse deliberando en las asambleas de marzo y mayo, y á fin de que no nos ocurra duda alguna sobre este particular, el tiempo nos ha transmitido sus decisiones en la coleccion de las capitulares. En época mas remota las veremos fijando por las leyes gombeta, alemana, ripuaria y sálica el arancel de las heridas. Su terrible justicia consistía entonces en hacerse temer por la espada y hablaban con elocuencia sobre este derecho público á su manera. Discutian sobre la longitud, latitud y profundidad de una herida. Si habian roto alguna parte del cráneo de un hombre se averian á pagar algunos sueldos de oro; mas, si el herido era franco, menos, si era romano ó galo. Mas para eso era preciso que la parte de hueso rota mereciese la pena, y que tirándola á doce pasos de distancia contra un escudo produjese un sonido. Finalmente en los bosques de la Germania vemos á la luz de la historia á nuestros antepasados deliberando en torno de una espada desnuda, decidiendo sobre la paz ó la guerra con la copa en la mano: acuanando el cora-

zon, segun dice Tácito, no puede fingir, y se halla dispuesto á las empresas generosas.»

¿Por qué pues un pueblo que ha hablado y deliberado siempre en público, tanto en la época de su barbarie, como en la de su civilización; que ha producido magistrados y ministros como Suger, Nogaret, Pedro de Cugnieres, Lhopital, de Thou, Mateo Molé, Lamoignon, d'Aguesseau; publicistas como Bodin y Montesquieu y oradores como Masillon y Bossuet, no habrá de entender nada de leyes ni de elocuencia? Por último, ¿no cuentan ya los franceses con veinte y cinco años de experiencia? ¿Se podrá decir que para un pueblo, como este, habrá pasado en balde un cuarto de siglo? Algunos de los actuales ministros han figurado en la tribuna, y conocen todos los resortes que ponen en movimiento al cuerpo político. Los errores pasados les servirán de lección, y así da lugar de esperarle el buen sentido y la moderación que reina en ambas cámaras.

CAPITULO XVIII.

SIGUEN LAS OBJECIONES.—POSICION CONTINENTAL DE LA FRANCIA.

«LA posicion continental que ocupa la Francia la obliga á tener en pié un numeroso ejército: si este depende de las cámaras, la nación podrá ser invadida antes que aquellas hayan deliberado; si es la corona la que tiene á su disposición la fuerza armada, acaso llegaria un momento en que se valiera de ella contra las cámaras.»

Esta objecion, la mas deslumbradora de todas se resuelve como la de la oposicion por un medio del poder de la opinion. ¿Podrá nadie creer que si el enemigo se hallase en la frontera, las cámaras pudiesen rehusar un ejército al rey, ni que hombres propietarios dejasen impunemente invadir sus posesiones? Tan impopular medida sublevaria contra ellos á la nación entera. En un pueblo tan sensible al honor, tan enamorado de la gloria de las armas, es indudable que en tal caso la multitud se agruparia alrededor de la corona, y la constitución quedaria abolida de hecho. Pero además ¿puede darse una invasion tan súbita, tan imprevista que mucho tiempo antes no haya dado alguna señal de su existencia? ¿Puede acaso ninguna nación vecina invadir el territorio francés con un puñado de soldados? ¿Por ventura antes de arrojarse á tamaña empresa no necesitaría reunir ejércitos y ponerlos en movimiento? ¿No se traspasaria forzosamente algun rumor de sus movimientos, ó de sus preparativos?

Aunque no se trata de imitar á los ingleses; de dejarse dominar de sistemas, ni de adoptar ciegamente una Constitución, sin atemperarse á los hábitos, costumbres y situación de un pueblo; aunque tenemos muy presente que un mismo vestido no puede venir bien á todos los hombres, es indudable que conviene dejar al poder ejecutivo en Francia mucha mas fuerza que en Inglaterra. El rey debe ser mas libre en sus movimientos, porque la Francia tiene mayores límites que aquella nación, y se halla mas expuesta á las combinaciones de la política exterior. Nada tiene aquella nación que temer de un enemigo extranjero por lo tocante á su existencia; pero en Francia puede ocurrir una guerra que ponga en peligro al Estado. Muchos intereses que allí se someten á la discusión pública, exigen secreto en Francia y no podrian ser discutidos en ambas cámaras sin aventurarse á un riesgo; pues en tanto que la discusión se iria remonando á abstracciones políticas, en tanto que tendriamos la vista fija en los astros pudiera muy bien suceder que cayéramos lastimosamente en un abismo. Para precaver esta desgracia es preciso que el trono puesto

como un broquel nos garantice de los golpes que pudieran caer sobre nosotros; es preciso que el trono sea el antemural de la nación y que circundado de esplendor y dignidad se haga respetar por su poder y su brillo. La autoridad del rey debe hallarse bastante libre de trabas para obrar con vigor y rapidez; debe en ciertos casos participar algo de la dictadura de Roma, y sobre todo en los actuales momentos debe todo el mundo contribuir á robustecer el poder monárquico revistiéndolo de toda la fuerza necesaria para la salvación del Estado. La monarquía francesa quedando libre por lo tocante al interior, debe conservar todo el carácter militar por lo que concierne al exterior. En Inglaterra el ejército es un objeto de lujo; entre los franceses debe ser un asunto de primera necesidad. Esta es la razón porque el militar y la nobleza gozarán aquí otro género de consideraciones que las que disfrutaban en aquella nación. Allí puede un rico cervecero, ó un rico fabricante parecer á la patria tan digno de los empleos y honores como un capitán, porque efectivamente son tan necesarios ó acaso mas que él á la comun prosperidad; pero en Francia el soldado que garantiza á su patria de la invasion y del yugo extranjero, es un hombre que no solamente ejerce la profesion mas noble, sino que sigue además la carrera mas útil al Estado. De aquí deben nacer diferencias esenciales en las consideraciones que gozan en ambos países, y por consiguiente diferencias sustanciales en las instituciones políticas. No conviene el traje de la clase media á la libertad en Francia; los hijos de este país no la seguirán sino cuando oculten el modesto gorro con la cimera del casco.

Naturalmente hemos entrado en la segunda parte de la objecion. Si se da al rey tanta preponderancia, destruirá la libertad y oprimirá las dos cámaras.

Mucha calamidad seria indudablemente el que el gobierno colocara continuamente á la nación entre la esclavitud y la conquista; mas por fortuna esto no es asi. El rey puede ser absoluto por lo relativo á los asuntos del exterior sin ser opresor dentro de los límites de la patria. La opinion pública viene tambien en apoyo de esta verdad. En el actual estado de cosas, nadie puede hacer impunemente violencia á los diputados: si tal sucediera se suspenderia al momento la cobranza del presupuesto, y para cobrarlo seria preciso armar tantos regimientos como ciudades, tantos ejércitos como provincias. Al decir esto en nada exageramos el poder de la opinion. Montesquieu lo creyó tan robusto que no vaciló en considerarlo como único principio de la monarquía: la libertad es un principio, es un hecho; pero el honor es la mas bella de las opiniones. Montesquieu tuvo mucha razón: en Francia el honor ha sido siempre móvil de todo. A la mano tenemos una prueba tan noble como brillante de esta verdad; todo esclavo, al pisar el suelo francés, adquiere su libertad. ¿Hay alguna ley positiva que lo mande? No por cierto; solo sucede en virtud de la opinion, que transformada en costumbre tiene fuerza de ley ante los tribunales.

La opinion en el antiguo régimen monárquico puede decirse que hacia veces de constitución. Una cuarteta, un epigrama, una representación contenian como por encanto los atentados del poder. Todo servia de freno á la autoridad absoluta, hasta la misma urbanidad de las costumbres. ¿Por qué razón pues un elemento tan poderoso en otros tiempos debe considerarse como desvirtuado en la época presente? ¿Por qué cuando precisamente puede expresarse con mas libertad se ha de creer que se ha menguado su eficacia? Lejos está de suceder semejante cosa: un artículo de la gaceta hace diariamente remontarse ó decaer nuestras esperanzas.

Fácil es, se nos dirá, salir del paso contestando con negativas, diciendo: eso no puede suceder, ó interinándose en profundos razonamientos acerca de la

opinión. Como que el porvenir no está allí á mano para desmentir al que habla, fácil es desembarazarse contestando de ese modo, pero no se conseguirá inspirar convicción.

Nos haríamos cargo de semejante réplica si precisamente no viniera como de molde á los mismos que la emplean contra nosotros. ¿Qué es lo que esa clase de personas contesta cuando alguno ataca el antiguo régimen de cosas? ¿Cuándo hay quien les sostenga que en aquellos tiempos nadie se hallaba al abrigo de un golpe de Estado, ni de la violencia de un ministro? Contestan en tal caso que jamás sucedían semejantes desmanes, y que la opinión se oponía á las arbitrariedades del poder. Razonable y valedera es tal contestación; pero no deben extrañarse que se conteste á sus objeciones con el mismo argumento, ni que uno trate de guarecerse con el mismo escudo que ellos emplean. Nótese que en el caso que nos hemos propuesto no se trata de un hecho oscuro; no se trata de una persecución individual y casi ignorada: no se trata nada menos que de los actos de rehusar las dos cámaras un ejército al rey, ó del rey dirigiendo contra ellas el ejército. Ciertamente que si la opinión puede tener una marcada influencia, nunca podrá manifestarse mejor que en semejantes momentos.

Por lo demás hay cosas que aunque no pueden apoyarse en demostraciones matemáticas, no por eso dejan de quedar menos demostradas. No son todo hechos positivos en la ciencia del gobierno: ¿no reposa el sistema de hacienda en Inglaterra sobre una ficción? Misterios tiene la política así como la religión: el juego de las constituciones, su marcha y su influencia son de naturaleza inexplicable. Los cuerpos políticos combinados con las costumbres; las pasiones y los acontecimientos, atraídos, rechazados, contrabalanceados y combatidos, producen efectos que toda la sagacidad humana no hubiera podido calcular. Esa vaguedad, esa incertidumbre, esas grandes cosas que nada producen, esas causas pequeñas que dan margen á tan grandes resultados, esas ilusiones, ese poder de la opinión tan frecuentemente engañoso aparecen manifestamente en todo lo tocante á la ciencia del gobierno y en todo lo que merece un puesto en la historia. ¿No hay (valiéndonos de un ejemplo) siempre propensión á suponer grandes talentos en el que desempeña un papel extraordinario? Muchas veces el talento de ese hombre es menos que cero. La gloria y la virtud hacen padecer equivocaciones al juicio, sobre todo en ciertas épocas en que puede decirse que la fortuna celebra sus bacanales, cuando el esclavo llega á sentarse en el trono del rey. Obsérvese con atención á los que en tales momentos de delirio conducen al pueblo; miréseles de cerca y mas admirará su nulidad, que su ostentosa existencia: mucho hay que admirar del poco talento que se necesita para decidir de la suerte de los imperios, y al contemplarlo no puede menos de conocerse que en todos los acontecimientos humanos hay algo de fatal, algo de misterioso, que se escapa muy lejos de los límites de la comprensión.

CAPITULO XIX.

SI SERIA POSIBLE ESTABLECER LA ANTIGUA FORMA DE GOBIERNO.

FINALMENTE AUN cuando las objeciones contra el nuevo orden de cosas fuesen tan poderosas como poco sólidas nos parecen, hé aquí lo que á todas ellas podría contestarse: «Nadie puede hacer lo que no es, ni sea, ni que exista lo que no existe.» El rey nos ha dado una Constitución: nada mas nos incumbe que sostenerla y respetarla. Hay una opinión general que domina sobre todas las opiniones particulares: y es

la opinión *européa*, opinión por la cual un pueblo tiene que modelar su marcha por la de los demás pueblos. Cuando todo el mundo marcha de consumo hácia un objeto, no hay mas arbitrio que seguir de buena ó de mala gana el impulso general.

Antes del descubrimiento de la imprenta, cuando la Europa se hallaba sin caminos, sin postas y casi sin comunicaciones; cuando habia peligro en ir desde París á Orleans, porque un Mont Chéry á un Montmorency estaban en guerra con el rey de Francia, no llegaba á noticia de los reinos vecinos lo que sucedía en el interior de Francia; mas ahora que desde Petersburgo llega á París una noticia en quince días; ahora que en las Tullerías se recibe en el término de algunos minutos una comunicación de Estrasburgo ó de Milan; ahora que todos los pueblos se conocen, se han mezclado, saben mutuamente sus idiomas y conocen su historia; ahora que la imprenta es á manera de una tribuna siempre abierta donde cada cual emite el pensamiento... no hay medio alguno de aislarse, no hay forma de no ser impelido por la marcha general.

Los hombres han hecho un depósito comun de conocimientos que á nadie le es dado retirar. El rey lo ha comprendido así en su profunda ilustración, y por eso nos ha concedido la Constitución. ¿Será por qué habremos carecido de ella en otros tiempos? No sin duda. ¿Por qué no podrá decirse que hemos tenido Constitución? ¿Por qué no estaba escrita! ¿Lo estaban acaso la de Roma ó la de Atenas? ¿Sería exactamente cierto decir que la que actualmente rige en Inglaterra es una Constitución escrita? Ciertamente sería muy extraordinario que la Francia hubiera existido como nación por espacio de doce siglos sin gobierno y sin leyes. La antigua Constitución de la monarquía era excelente para aquellos tiempos. Maquiavelo que era conocedor en la materia la elogió. Nada hay mas admirable ni completo que el equilibrio de los tres órdenes del Estado, mientras este equilibrio no se alteró. Nada mas admirable ni completo que las reales órdenes de los monarcas franceses en las que se encuentran consagrados todos los principios de las libertades patrias. No hay tal vez un solo caso de opresión que no haya sido previsto en ellas, ni para el que no se haya buscado remedio. Es muy notable que las antiguas turbulencias de Francia hayan sido siempre causadas por guerras extranjeras y por opiniones religiosas y que nunca hayan sido producidas por el orden político.

Los hombres en la antigua Francia estaban menos clasificados por sus categorías políticas que por la naturaleza de sus deberes; el primer orden del Estado era el que rogaba á Dios por la felicidad de la patria y consolaba á los desgraciados. Esta función estaba considerada como la mas sublime y lo era en efecto. Al sacerdote seguía el guerrero, porque el hombre que derrama su sangre por la patria y consagra su vida por ella, es un hombre mas noble que el que se dedica á las profesiones mecánicas. Obsérvese que como en tiempo del feudalismo tenían los vasallos que ir á la guerra, resultaba que el labrador era soldado: así es que segun las opiniones de aquel tiempo, la espada y el arado eran nobles y el hidalgo no creía degradarse por labrar la heredad paterna. En seguida venía el orden de los que se ocupaban en artes útiles á la sociedad. No podría creerse á cuántas virtudes era favorable esta división en el orden de los deberes, ni á cuántos sacrificios condenaba al sacerdote, ni á qué generosidad y delicadeza de sentimientos obligaba al hidalgo, en tanto que en la clase mas numerosa sostenía la lealtad, la probidad, y el respeto á las leyes y á las costumbres. En esto ha consistido, no lo dudemos, la larga existencia de la antigua monarquía.

Desgraciadamente se derrocó ese magnífico edificio. No tratamos de averiguar si era mas sólido ó mas perfecto que el que se acaba de levantar. Tampoco

indagaremos si el antiguo gobierno fundado en la religión, como todos los sistemas antiguos, producido lentamente por las costumbres, por el carácter, por el clima y acrisolado por los siglos estaba mas en consonancia con el carácter nacional, ni si era mas á propósito para desarrollar hombres eminentes y virtudes que el gobierno que le reemplaza en estos momentos. No entraremos tampoco en el exámen de si lo que se llama progreso de las luces es un progreso real, ó una marcha retrógrada del espíritu humano, un retroceso hácia la barbarie, una verdadera corrupción de la religión, de la política y del gusto. Todo eso se puede defender: todos los que acometerán la defensa de esta causa no se hallarían faltos de poderosas razones y sobre todo de sentimientos patéticos para justificar su opinión. Mas en la vida es preciso partir siempre del punto á que se ha llegado. Un hecho es un hecho. Por bueno ó por malo que fuese el gobierno destruido, lo cierto es que ya está destruido; por mas que en el orden actual se progresa ó se retroceda, lo cierto es que los hombres no están ya en el terreno que ocupaban hace cien años, ni mucho menos en el de hace tres siglos. No hay mas arbitrio que aceptar la posición, tal cual es y dejar de considerar á los hombres en lo que no son, ni en lo que no pueden ser: un niño no es un adulto, ni un adulto es un anciano.

Aunque quisiéramos que los sucesos acaecieran en un orden distinto del que acaecen, no lo podríamos conseguir. Deploremos no obstante la caída del antiguo gobierno, de aquel admirable sistema, que en su duración lleva escrito su elogio; mas por último, nuestra admiración, ni nuestros suspiros no nos han de volver á Duglesclin, La Hire ni Dunois. La antigua monarquía no existe ya para nosotros sino en la historia, así como el orillama que en tiempo de Enrique IV le conservaba aun lleno de polvo en el tesoro de Saint-Denis: el valiente Crillon podía tocar con respetuosa ternura aquel testigo del antiguo valor francés; pero él militaba bajo la triunfante bandera blanca en las llanuras de Yvry, y no podía que se desenterrara de entre las tumbas el estandarte de los campos de Bouvines.

En otra parte hemos manifestado ya (1) que los elementos de la antigua monarquía han sido dispersados por el tiempo y las desgracias: el espíritu del siglo se ha infiltrado por todas partes y ha penetrado en el corazón y en la cabeza de los mismos que mas libres se creen de su contagio.

Aun hay mas: si los que sin haberlo reflexionado piensan que es posible restablecer el antiguo gobierno, consiguiesen el permiso de acometer esta empresa, no tardaríamos en verles desistir del proyecto despues de haber andado perdidos en laberintos sin salida. Por de pronto, ninguno de ellos desearía reponer absolutamente las cosas en el estado en que se hallaban: tantas provincias, tantos pareceres, pretensiones y sistemas; quisieran destruir esto, conservar aquello; cada cual iría de mano armada á pedir á su vecino cuentas de su propiedad.

¿Puede nadie figurarse lo que sería de la Francia el día en que volvieran á ponerse en vigor las ordenanzas relativas á las pruebas de nobleza exigidas á los oficiales del ejército? Supongamos que el monarca reinando solo y teniendo que pagar 1,700 millones de deuda, sin contar el gasto corriente hubiese mandado á su ministro de Hacienda que le presentara un plan; que el ministro hubiese formado su proyecto tal cual lo hemos visto; que sin poder explicar sus razones, ni poder discutir públicamente sus medios, el ministro, autorizado por un decreto del consejo real hubiese querido poner en ejecución ese plan ¿qué hubiera sido de la Francia? volvemos á preguntar nosotros.

(1) Del estado de Francia en marzo y octubre del mismo año.

¿No habría el Parlamento de París que por necesidad tenía que tomar acta del decreto, hecho ninguna representación? ¿No habrían en pos de ella elevado su clamor los parlamentos de las provincias? Los países de Estados no habrían acudido con reclamaciones? La nobleza y el clero no habrían hecho valer sus privilegios? Los pueblos, siempre dispuestos á no pagar las contribuciones, conmovidos por la resistencia de las demás clases, no se habrían sublevado? Semejante resistencia en el momento en que la discordia fermentaba aun en la nación, hubiera indudablemente precipitado otra vez á la patria en una nueva revolución. Pues bien, gracias á la Constitución, el presupuesto discutido en ambas cámaras ha parecido necesario en cuanto al hecho, é ingenioso en cuanto á sus recursos: ha pasado pacíficamente, y el pueblo satisfecho de haber sido consultado por medio de sus representantes, se ha sometido á pagar contribuciones que en otro tiempo hubieran sublevado la nación desde un extremo al otro.

Acaso en el nuevo orden de cosas figuran algunas personas que os desagradan, ó que os parecen odiosas, tened presente que esas personas pasarán, y la nación es la que ha de subsistir. Despues de una revolución los ánimos se van calmado con lentitud. Hay memoria de haber visto tal hombre en tales circunstancias, y parece imposible que al fin haya llegado á ser un buen ciudadano, y pueda ser empleado útilmente. Convento en que esto es un mal inevitable; mas no por él se debe renunciar al bien de la patria. En 1603 iba Enrique IV á partir para el Limosin: habia ya diez y seis años que ocupaba el trono, y sin embargo Malherbe le decía en una oda:

«Cunde entre los hombres una desconocida calamidad que les impele á ser enemigos del reposo en que vivimos: La mayor parte propende á desear cambios, y como si se alimentaran del público infortunio hacen tantas diligencias por renovarlo que solo puede dejar de temerla quien carezca de juicio.

«Los ánimos nacidos para la tiranía aparecen ya cansados de tener encubierto su cruel afán y apuran ven daño nuestro todo su discurso: en su conciencia veamos con toda claridad que si no sueltan la rienda á su impaciencia, no lo debemos sino á la protección que él (Enrique IV) nos dispensa.

«Vivid, pues, señor, y sostened nuestra existencia!»

Despues de la restauración de Carlos II en Inglaterra, los ánimos permanecieron agitados. Una vez pasado el primer impulso de alegría, los hombres que en el curso de la revolución habian seguido principios opuestos, volvieron á reanimar sus odios. De aquellas facciones traen su origen los wighs y torys. No faltaron algunos frénéticos que consideraban á los regicidas condenados como mártires de la buena antigua causa «of the old good cause.» Suponian que Harrison, Cook y Peter al morir habian sido indudablemente *vestidos del Señor*, «cloathed with the Lord.» ¡Solo estaban cubiertos de la sangre de su rey!

De todo lo dicho debemos deducir que aquellos que echan de menos el antiguo sistema debían adherirse al nuevo, porque es bueno en sí mismo, porque es el resultado forzoso de las costumbres del siglo, y finalmente porque el otro ha venido á tierra por una fatal necesidad, de cuya ley nadie puede librarse.

CAPITULO XX.

EL NUEVO GOBIERNO ENTRA EN EL INTERES DE TODOS.— VENTAJAS QUE OCASIONA Á LOS HOMBRES DE OTROS TIEMPOS.

MUCHO nos ha costado el demostrar á unos hombres dignos de todo respeto que ya no les es posible alcanzar lo que desean. Tanto y acaso mas que ellos mis-